

AVISO DE RESULTADOS



COMPAÑÍA GENERAL DE COMBUSTIBLES S.A.

Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) Clase 28, denominadas en Dólares Estadounidenses a ser suscriptas en Pesos al Tipo de Cambio Inicial (conforme se define más adelante) y/o en especie mediante la entrega de las Obligaciones Negociables Elegibles (conforme se define más adelante) y pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable a tasa de interés fija con vencimiento a los 48 meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación, según se detalla más abajo.

Las Obligaciones Negociables Clase 28 serán ofrecidas por un valor nominal equivalente de hasta US\$50.000.000, ampliables por hasta US\$80.000.000 (o el equivalente en Pesos calculados al Tipo de Cambio Inicial) y serán emitidas en el marco del Régimen de Emisor Frecuente de la Compañía General de Combustibles S.A. (la “Compañía” o la “Emisora”, indistintamente) descrito en el prospecto de emisor frecuente de fecha 31 de mayo de 2022 (el “Prospecto”). El valor nominal a emitirse de Obligaciones Negociables no podrá superar el Monto Máximo.

El presente aviso de resultados (el “Aviso de Resultados”) es complementario al Suplemento de Prospecto de fecha 31 de agosto de 2022 (y su adenda de fecha 2º de septiembre de 2022, el “Suplemento de Prospecto”), al aviso de suscripción de fecha 31 de agosto de 2022 (el “Aviso de Suscripción”), al aviso complementario de fecha 1º de septiembre de 2022 (el “Aviso Complementario”) y al segundo aviso complementario de fecha 2º de septiembre de 2022 (el “Segundo Aviso Complementario”) en relación con en relación con las Obligaciones Negociables simples (no convertibles en acciones) Clase 28, denominadas en Dólares Estadounidenses, a ser suscriptas (i) en Pesos al Tipo de Cambio Inicial (conforme se define más adelante), y/o (ii) en especie mediante la entrega de las Obligaciones Negociables Clase 18 código de especie N° 55044, emitidas por la Compañía originalmente el 25 de noviembre de 2020, por un valor nominal de US\$20.000.000, a una tasa de interés del tres por ciento, con vencimiento el 25 de noviembre de 2022, y pagadera al tipo de cambio indicado en el suplemento de prospecto de fecha 18 de noviembre de 2020, publicado en la Página Web de la CNV bajo el ID N° 2682402 (las “Obligaciones Negociables Elegibles”) de acuerdo a la Relación de Canje de la Clase 28 (según se define más adelante); y pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable (conforme se define más adelante) a tasa de interés fija con vencimiento a los 48 meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las “Obligaciones Negociables Clase 28”, la “Clase 28” o las “Obligaciones Negociables”, indistintamente), a ser emitidas bajo Régimen de Emisor Frecuente de Compañía General de Combustibles S.A. descrito en el Prospecto, cuya versión resumida fue publicada en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (el “Boletín Diario de la BCBA”), y cuya versión completa fue publicada en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (<https://www.argentina.gob.ar/cnv>) (la “Página Web de la CNV”), en el sitio web institucional de la Compañía <http://www.cgc.energy> (la “Página Web de la Compañía”), en el micro sitio web de colocaciones primarias de Mercado Abierto Electrónico S.A. (el “MAE” y el “Micrositio web del MAE” respectivamente) y en el sistema de información del MAE (el “Boletín Diario del MAE” y junto con el Boletín Diario de la BCBA, los “Boletines Diarios de los Mercados”), y de acuerdo con los términos y condiciones particulares detallados en el Suplemento de Prospecto de las Obligaciones Negociables publicado en la misma fecha en los Boletines Diarios de los Mercados, en la Página Web de la CNV, en el Micrositio Web del MAE y en la Página Web de la Compañía.

Todos los términos utilizados en mayúscula no definidos en el Aviso de Resultados tendrán el significado que se les asigna en el Suplemento de Prospecto y/o en el Aviso de Suscripción y/o en el Aviso Complementario y/o en el Segundo Aviso Complementario, según corresponda.

Al respecto, habiendo finalizado en el día de la fecha el Período de Licitación Pública, se informan los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables:

Obligaciones Negociables Clase 28:

1. Valor Nominal Total Ofertado: US\$ 81.783.701

2. Cantidad total de ofertas recibidas: 78 por un valor nominal de US\$81.783.701, de las cuales:

- a. 6 Manifestaciones de Interés ofrecieron integrar Obligaciones Negociables Clase 28 en especie por un monto total de US\$1.864.402; y


Luis Villarreal
Subdelegado

- b. 72 Manifestaciones de Interés ofrecieron integrar Obligaciones Negociables Clase 28 en efectivo por un monto total de US\$79.919.299.

3. Valor Nominal a emitirse: US\$80.000.000. De dicho Valor Nominal:

- a. US\$1.824.402 serán integrados en especie, de acuerdo a la Relación de Canje; y
b. US\$78.175.598 serán integrados en efectivo.

4. Valor Nominal Residual de las Obligaciones Negociables Elegibles: habiéndose adjudicado 5 Manifestaciones de Interés por un valor nominal de US\$1.824.402 en el Tramo de Integración en Especie, luego de la Fecha de Emisión y Liquidación el valor nominal residual en circulación de las Obligaciones Negociables Elegibles será de US\$18.175.598.

5. Precio de Emisión: 100% del valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase 28.

6. Factor de prorrato: 97,8245% (sólo para el Tramo de Integración en Efectivo)

7. Duration: 3,75 años

8. Fecha de Emisión y Liquidación: 7 de septiembre de 2022.

9. Fecha de Vencimiento: 7 de septiembre de 2026 (la “Fecha de Vencimiento de la Clase 28”). En caso que dicha Fecha de Vencimiento de la Clase 28 corresponda a un día que no sea un Día Hábil, la Fecha de Vencimiento de la Clase 28 será el Día Hábil inmediatamente siguiente.

10. Fechas de Pago de Intereses: Resultando la tasa de interés licitada 0%, las Obligaciones Negociables Clase 28 no devengan intereses.

11. Fechas de Amortización: El capital de las Obligaciones Negociables Clase 28 será amortizado en las siguientes fechas:

Fecha	Porcentaje de Amortización de capital de las Obligaciones Negociables Clase 28
7 de marzo de 2026	33,33%
7 de junio de 2026	33,33%
7 de septiembre de 2026	33,34%

En caso de que cualquiera de las Fechas de Amortización de la Clase 28 no fuera un Día Hábil, o en caso de no existir dicho día, la Fecha de Amortización de la Clase 28 será el primer Día Hábil posterior.

12. Tasa de interés: 0,00% nominal anual.

13. Tipo de Cambio Inicial: \$140,2000 (tipo de cambio determinado y publicado por el BCRA mediante la Comunicación “A” 3500 de fecha 5 de septiembre de 2022).

14. Relación de Canje: Por cada US\$1.000 de valor nominal de las Obligaciones Negociables Elegibles que sus tenedores apliquen para la integración en especie de Obligaciones Negociables Clase 28 recibirán US\$1.001 de valor nominal de Obligaciones Negociables Clase 28 (la “Relación de Canje de la Clase 28”).

TODOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL SUPLEMENTO DE PROSPECTO Y EN EL AVISO DE SUSCRIPCIÓN SU PLENA VALIDEZ Y VIGENCIA, EXCEPTO POR LO EXPRESAMENTE PREVISTO EN EL PRESENTE AVISO DE RESULTADOS.

El registro de Emisor Frecuente N° 8 y la oferta pública de las Obligaciones Negociables han sido autorizados por la Disposición N° DI-2019-61-APN-GE#CNV de fecha 24 de julio de 2019 de la Gerencia de Emisoras de la CNV. La ampliación del monto máximo de emisión de Obligaciones Negociables en el marco del Registro de Emisor Frecuente y la ratificación de dicho registro han sido aprobados por la Disposición N° DI-2022-25-APN-GE#CNV de fecha 30 de mayo de 2022. El monto ampliado bajo el Régimen de Emisor Frecuente es de US\$1.000.000.000, considerando que bajo la normativa aplicable al Régimen de Emisor Frecuente la CNV autoriza sin posibilidad de reemisión, el monto disponible a la fecha de este Aviso de Resultados, sin considerar la emisión de las Obligaciones Negociable es de US\$345.878.396. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. El Suplemento de Prospecto no ha sido previamente revisado ni conformado por la CNV. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Suplemento de Prospecto. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el Suplemento de Prospecto es exclusiva responsabilidad del órgano de administración y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización de la Compañía y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados financieros que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley N° 26.831. El directorio de la Compañía manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el presente Aviso de Suscripción y el Suplemento de Prospecto contienen a la fecha de su publicación información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Compañía y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes.

El Prospecto, el Suplemento de Prospecto, el Aviso de Suscripción, el Aviso Complementario, el Segundo Aviso Complementario y demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables allí identificados, se encuentran a disposición del público inversor en formato digital o electrónico en la Página Web de la Compañía, así como en la Página Web de la CNV a través


Luis Villarreal
Subdelegado

de la AIF, en el Boletín Diario de la BCBA (www.bolsar.info) y en el Micrositio Web del MAE. Los interesados deben considerar cuidadosamente la información contenida en el Prospecto, el Suplemento de Prospecto y demás documentos relevantes antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables.

El presente documento debe ser leído en forma conjunta con el Prospecto, el Suplemento de Prospecto, el Aviso de Suscripción, el Aviso Complementario, el Segundo Aviso Complementario, cualesquiera otros avisos complementarios, y los estados financieros de la Compañía incorporados por referencia a dichos documentos. El contenido del presente documento no deberá ser interpretado como asesoramiento de inversión, impositivo, cambiario o legal. Se recomienda consultar a sus propios asesores legales, contables, financieros y de negocios respecto de asuntos legales, impositivos, cambiarios, comerciales y sobre cualquier otro aspecto relacionado con una potencial compra de las Obligaciones Negociables.

ORGANIZADORES Y COLOCADORES



Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula N° 22 de la CNV



**Industrial and Commercial Bank of China
(Argentina) S.A.U.**

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula N° 74 de la CNV



Banco Santander Argentina S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula N° 72 de la CNV

AGENTES COLOCADORES



Allaria Ledesma & Cía. S.A.

Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula N° 24 de la CNV



AR Partners S.A.

Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula N° 31 de la CNV



**BACS Banco de Crédito y
Securitización S.A.**

Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral.
Matrícula N° 25 de la CNV



Balanz Capital Valores S.A.U.

Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula N° 210 de la CNV



Banco Mariva S.A.

Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula N° 49 de la CNV



Banco Hipotecario S.A.

Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula N° 40 de la CNV



Facimex Valores S.A.

Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula N° 99 de la CNV



Max Capital S.A.

Agente de Liquidación y
Compensación Propio
Matrícula N° 570 de la CNV



Banco Itaú Argentina S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula N° 70 de la CNV



Itaú Valores S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 350



TPCG Valores S.A.U.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula N° 44 de la CNV

La fecha del presente Aviso de Resultados es 5 de septiembre de 2022

Compañía General de Combustibles S.A.

Luis Villarreal
Subdelegado